PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Resolución de Presidencia N.° RES-PR-184-2025

Ref.: APRUEBA Y ORDENA EL PAGO SERV. GUARDIA POLICIAL PERÍODO ABRIL 2025

viernes 23 de mayo de 2025

**USHUAIA,** 23 MAY 2025

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 23/2025, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA POLICÍA ADICIONAL PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 33/2025, obrante a fojas 26/31, se adjudicó la Compra Directa N° 2/2025, referente a la contratación del servicio de Guardia Policial – Servicios Adicionales Policía Provincial, a prestarse en el edificio sede del Organismo sito en la calle 12 de Octubre N° 131, a la Policía de Tierra del Fuego, CUIT N° 30-67575060-9, por la suma mensual de $ 6.411.102,26 (pesos seis millones cuatrocientos once mil ciento dos con 26/100), totalizando para 1 (un) año de servicio la suma de $ 76.933.227,12 (pesos setenta y seis millones novecientos treinta y tres mil doscientos veintisiete con 12/100).

Que al efecto, con fecha 31/1/2025 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 256 del Tribunal de Cuentas, por el plazo de 12 (doce) meses, con vigencia desde el día 1/2/2025 y hasta el día 31/1/2026, ambos inclusive (v. fs. 32/34).

Que la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, ha presentado para su cancelación la factura C N° 00010-00003735 (v. f. 71), correspondiente a la prestación del período abril/2025, por la suma de $ 6.315.887,87 (pesos seis millones trescientos quince mil ochocientos ochenta y siete con 87/100).

Que a foja 72 se agrega Constatación de Comprobante con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto 4 del Anexo I de la Resolución CGP N° 205/2024.

Que a fojas 73/80 se encuentra agregada la Boleta de Control Mensual del Servicio Policía Adicional debidamente suscripta.

DM

Que la Dirección de Administración, ha prestado conformidad al servicio facturado de acuerdo a la NOTA-INT-DA-209-2025, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el punto 4 del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 205/2024 (v. f. 81).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, según Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 24/2025, agregado a foja 82.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 62/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto de servicios de Guardia Policial – Servicios Adicionales Policía Provincial, del edificio sede del Organismo sito en la calle 12 de Octubre N° 131, prestado en el marco del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 256, correspondiente al período abril/2025, por la suma total de $ 6.315.887,87 (pesos seis millones trescientos quince mil ochocientos ochenta y siete con 87/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la Factura C N° 00010-00003735 por la suma total de $ 6.315.887,87 (pesos seis millones trescientos quince mil ochocientos ochenta y siete con 87/100), a favor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, CUIT N° 30-67575060-9, de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.300 del Ejercicio Económico en vigencia.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 184 /2025.**

DM
EP

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Firmado Electrónicamente por**
**Sra. MINOLFI Paula Mariela**
**Tribunal de Cuentas**
**SECRETARIA PRIVADA Secretaria Privada**
**23/05/2025 16:14**